



1.-Objetivo.

La presente guía ha sido elaborada con el propósito de ayudarte a realizar una mejor planeación de tus estudios, escogiendo oportunamente las UEA a cursar y de informarte sobre algunos trámites que debes realizar a tiempo. (UEA = unidad de enseñanza-aprendizaje)

2.-Planeación Anual.

Los trimestres en los cuales tenemos actividades a lo largo del año se identifican como Invierno (I), Primavera (P) y Otoño (O). En la página de la licenciatura se encuentra la planeación anual de las diferentes UEA de la licenciatura.

3.-Distribución de Créditos.

El plan de estudios de la Licenciatura en Química consta de cuatro etapas de formación: propedéutica, básica, profesional y complementaria.

FORMACIÓN PROPEDÉUTICA

La finalidad de esta formación es proporcionar al alumno las herramientas académicas prácticas que faciliten su inserción al trabajo universitario, mejoren su aprovechamiento, estimulen el interés en su propio aprendizaje y promuevan su desarrollo personal. Esta etapa consta de 26 créditos.

FORMACIÓN BÁSICA

La formación básica comprende la aplicación de los conocimientos de las ciencias básicas, la utilización de métodos teórico-prácticos para la solución de problemas, el desarrollo de habilidades básicas y el fomento de valores y actitudes necesarios en los estudios profesionales en su etapa inicial. Se divide en dos subetapas: el Tronco General (105 créditos) y la Formación Específica (25 créditos).

FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional comprende los conocimientos, metodologías y habilidades que dan identidad a la Licenciatura en Química. Esta etapa se compone de 130 créditos obligatorios que constituyen el núcleo de la formación disciplinar en: fisicoquímica, química orgánica, química inorgánica, química analítica y bioquímica y de 54 créditos de unidades de enseñanza-aprendizaje integradoras. A lo largo de esta etapa se refuerzan valores, saberes y habilidades.

Al final de esta etapa deberás cursar 30 créditos de UEA optativas del Proyecto Terminal del bloque temático que elijas (Bioquímica, Fisicoquímica, Química Analítica, Química Inorgánica y Química Orgánica). Estos proyectos los puedes elegir de acuerdo a tus propios intereses. Para

ayudarte a encontrar una buena alternativa en tu formación el Coordinador puede orientarte acerca de las líneas de investigación que desarrollan los profesores. Con esta información puedes entrevistarte con aquellos profesores que tengan propuestas acordes con tus intereses.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La formación complementaria incluye los conocimientos, habilidades y valores que le permiten al alumno tener una visión amplia y enriquecida de su profesión. Se compone principalmente de UEA optativas que deberán escogerse del plan de estudios de la licenciatura, de los planes de estudio de las licenciaturas de la DCBI y de otras divisiones de la UAM; algunas de ellas podrán cursarse en otras instituciones vía movilidad. Esta etapa se divide en tres subetapas: Formación Complementaria Interdisciplinaria (63 créditos), Formación Complementaria Multidisciplinaria (34 créditos) y Lengua Extranjera (30 créditos). Para más información, visita la página web de la licenciatura.

4.-Número normal y máximo de créditos que se podrán cursar por trimestre.

El número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse en el trimestre I es; 0, 55 y 55, respectivamente. El número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre del II al XII es: 0, 45 y 60, respectivamente. En el reglamento de alumnos se estipula que para excederse en el número fijado como normal en el plan de estudios, se requiere que el alumno en el trimestre inmediato anterior:

- > haya estado inscrito cuando menos a un número de créditos igual o mayor a la mitad del fijado en el plan de estudios como normal;
- > no haya renunciado a ninguna inscripción (Ninguna baja en 5ª semana);
- > haya acreditado todas las UEA a las que estuvo inscrito y obtenido un número de calificaciones MB igual o mayor al número de calificaciones S, o bien B en todas ellas.

5.-Requisitos para la titulación de la Licenciatura en Química.

- > Haber cubierto un mínimo de 467 créditos, de acuerdo a las restricciones que marca el plan de estudios de la licenciatura.
- > Haber cumplido con el servicio social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a nivel Licenciatura de la UAM.

6.-Requisitos para la Realización del Servicio Social.

Para iniciar el Servicio Social debes tener cubierto el 70% de créditos de la licenciatura y pasar a la oficina de Atención a Alumnos de la División de CBI (T-133), de lunes a jueves, excepto la 1ª semana de clases. Ahí podrás recoger los documentos necesarios para el trámite de inicio, registro y aprobación del Servicio Social.

7.-Evaluaciones de Recuperación.

Al término de cada trimestre se abren evaluaciones de recuperación de los cursos que se han impartido (evaluaciones programadas). Sin embargo, si deseas presentar una evaluación de recuperación no programada debes dirigir, a más tardar en la quinta semana del trimestre en curso, una carta al Coordinador de la Licenciatura solicitando la apertura de dicho examen.

La evaluación de recuperación de un curso puede ser global o complementaria. Es del primer tipo si puede ser presentada aún cuando nunca se haya estado inscrito en dicho curso mientras que para presentar una evaluación de recuperación complementaria es requisito haber estado inscrito al curso cuando menos una vez.

8.-Pérdida de la calidad de alumno.

En el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM se establece que la calidad de alumno se pierde cuando no se hubiere acreditado una UEA mediante cinco evaluaciones globales y de recuperación. Al cursar el TGA, sin embargo, la restricción es mayor y el número máximo permitido de NA es de 12. Si ya te encuentras en el límite de tus oportunidades, acude a solicitar información sobre los trámites necesarios en la Coordinación de Docencia y Atención a Alumnos, T-133.

9.-Plazo para cursar los estudios de la licenciatura.

Todos los alumnos deberán cubrir la totalidad de los créditos en un plazo que no excederá a diez años, mismo que se considera a partir del primer ingreso a la Universidad. Si pierdes la calidad de alumno por este motivo y quieres adquirirla nuevamente deberás.

- a)) haber cubierto como mínimo hasta ese momento, el 75% de los créditos correspondientes al plan de estudios de la licenciatura.
- b) presentar una solicitud al Consejo Divisional por escrito, quien decidirá sobre el caso en función de tus antecedentes académicos,

Puedes obtener mayor información al respecto en la oficina de la Coordinación de Docencia y Atención a Alumnos T-133.

10.- Comentarios y Consejos Útiles

Cuando hagas la planeación de tus cursos para el siguiente trimestre, es importante que tomes en cuenta el número de créditos asignados a cada una de las UEA, ya que esta cantidad representa el número mínimo de horas que, en promedio, debes dedicar a la semana para estudiar y desarrollar las actividades de cada curso. Es muy recomendable que trates de evitar tener que darte de baja en la 5ª semana. El abuso de este derecho de los alumnos altera la programación de grupos, te quita la posibilidad de excederte del número normal de créditos posteriormente y te pone en el peligro de no alcanzar cupo en el siguiente trimestre. Verifica que tus calificaciones estén

correctamente asentadas en las actas de evaluación y en su caso expresa tu inconformidad y solicita la aclaración correspondiente a tiempo.

Para más información, comunícate con:

Dr. Miguel Angel Morales Cortés

Coordinador de la licenciatura en Química

Oficina: AT-249

correo electrónico: clquim@xanum.uam.mx

O visita la página web: quimica.izt.uam.mx, en la sección Licenciatura